


| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYAN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 1 de 18 |

SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 018 de 2019


OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES A LOS PROPONENTES

Señor proponente lea cuidadosamente los requisitos exigidos en la presente invitación a proponer.

AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TENGA EN CUENTA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Todo proponente deberá examinar las exigencias y condiciones de esta invitación e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución del contrato. Así mismo, deberá valorar todos los requerimientos normativos que implica el desarrollo del contrato, sin perjuicio que los mismos hayan sido incorporados en el presente pliego de condiciones.
- Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes, las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en los términos del presente proceso de selección y/o aclaraciones efectuadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.
- Queda entendido que la presentación de la propuesta, evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de la invitación, estudios previos, anexos técnicos, Certificado de Disponibilidad presupuestal y cualquier otro documento, de la presente selección y ha obtenido de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso que el proponente ha tenido; que conoce todos los documentos necesarios para ejecutar el objeto contractual, que ha aceptado que los documentos están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la contratación para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., así mismo, que está de acuerdo con la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar con el Estado.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deberán allegar con las propuestas y verificar que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera, conforme lo señalado por la ley y la presente invitación.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- Suministrar la información requerida a través de esta invitación, en forma completa y en el orden solicitado.
- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en esta invitación.
- Seguir las instrucciones que en esta invitación se imparten para la elaboración de su oferta, identifique su oferta, en la forma indicada en este documento.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previstos para el cierre del presente proceso; **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TERMINO PREVISTO**, como lo exige la invitación.
- Toda consulta u observación debe formularse por escrito, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.
- Los proponentes, con la presentación de su oferta, autorizan a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. para verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 2 de 18 |

36

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS Y LIGAS DE USUARIOS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS Y LIGA DE USUARIOS, para realizar el control social del presente proceso de contratación, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar a la Secretaría de Transparencia en la siguiente dirección: Calle 14 No. 7-19, piso 9, teléfonos (571) 5870555, Fax (571) 5658671 o al correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co o a la línea transparente: 01 8000 913949; igualmente en la Oficina de Control Interno de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., ubicada en el calle 5 Carrera 14 Esquina, teléfono 8333000 EXT.212.

Si durante la ejecución del contrato sucedieran hechos constitutivos de corrupción, ello dará lugar a la terminación unilateral del contrato, de conformidad con las reglas previstas en la ley para tal efecto.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LA ENTIDAD

Como medios de comunicación, tanto La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., como los oferentes, utilizarán mensajes a través de la página Web, comunicaciones vía fax y por escrito. La E.S.E. Popayán, tiene disponibles los siguientes medios:

Atención directa en la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. Popayán, Calle 5 Carrera 14 Esquina, teléfono 8333000 ext. 208.

E-mail: contratacioneseipopayan@gmail.com

A través de estos medios se entenderá satisfecha, con un mensaje de datos, toda la información que dentro de los procesos de selección la ley requiera que conste por escrito, salvo aquellos casos en que por disposición legal deba efectuarse notificación personal.


1- INFORMACION GENERAL:

1.1- OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1.2- JUSTIFICACION:

El artículo 94 de la Ley 100 de 1993 indica que la prestación de los servicios de salud a cargo de la Nación, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, creadas por la Ley, asambleas o concejos según sea el caso.

Mediante el Decreto 0268 del 09 de abril del 2007 se creó la Empresa Social del Estado Popayán ESE, de primer nivel de atención, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. Y mediante resolución 166 del 04 de septiembre del 2014 se adoptó el manual de contratación de la empresa social del estado Popayán E.S.E.

| | | |
|--|-------------------|------------------------|
|  | <h2>GERENCIA</h2> | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 3 de 18 |

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social del Estado – POPAYAN E.S.E. debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. ha venido posicionándose como una institución de salud que ofrece sus servicios en condiciones de integralidad, calidad, eficiencia y oportunidad, en consecuencia, la entidad ha evolucionado en torno a los requerimientos del mismo Estado y de la ciudadanía en general, haciendo que la oferta y demanda de servicios se haya incrementado. Por lo anterior, la institución debe prepararse y brindar confianza en la continuidad de servicios tecnológicos para la atención de estos requerimientos, en forma oportuna y eficaz, en este sentido la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la entidad como una institución ágil y dinámica, que responde de manera oportuna a las demandas de la comunidad y para ello se debe fortalecer la Empresa con herramientas computacionales para la sistematización de la historia clínica a través de la actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que posee la entidad, teniendo en cuenta su evolución, con el fin de que la misma pueda cumplir cabalmente con las funciones encomendadas y con los servicios que se encuentran implementados.


En ese orden, existe la necesidad de contar con herramientas y mecanismos efectivos para el uso del personal que colabora con la E.S.E. Popayán en las áreas administrativa y asistencial, como también el de atender oportunamente las funciones constitucionales y legales a cargo de la Entidad; algunas de estas herramientas se fundamentan en plataformas tecnológicas de comunicaciones e información que brindan soporte estratégico para el desarrollo integral de las necesidades de la entidad y en beneficio del ciudadano.

Se requiere de forma urgente Servidores para el Sistema de Facturación e Historia Clínica en los puntos de atención de Caldono, Pescador, Siberia, Purace, Coconuco, Totoro, Piamonte, debido a que el servidor con que se cuenta, posee unas capacidades de procesamiento insuficientes para nuestro sistema de información, presentando lentitud y bloqueos continuos, por el crecimiento de la base de datos, así mismo se generan pocas copias de seguridad ya que sus discos duros son de poca capacidad de almacenamiento sin contar con que su garantía de soporte técnico y reemplazo de piezas, ha caducado.

Existe una necesidad de equipos de cómputo de escritorio debido a que con la planta de equipos que se cuenta actualmente el 80 % su tecnología es obsoleta, presenta múltiples fallas en rendimiento, no se consiguen repuestos, y cuenta con versiones de sistemas operativos no compatible con los antivirus, quedando desprotegido frente alguna amenaza de virus, pérdida de información, no soporte técnico ni actualizaciones por parte de Microsoft.

Por lo anterior, la adquisición de equipos de cómputo que cumplan con la tecnología requerida, garantiza la optimización en la calidad de la prestación de los servicios Asistenciales, de Facturación y de apoyo administrativo. En estos momentos la E.S.E. Popayán cuenta con computadores que tienen más de siete (7) años de uso, por lo que los mismos hacen que en ocasiones los funcionarios no puedan realizar sus tareas diarias debido a que el acceso a los servicios es lento.

Se requiere además de computadores portátiles para apoyar a los Grupos Extramurales, los cuales realizan la facturación y digitación de historia clínica en campo, generación de RIPS extramural y proceso de replicación de la información a la base de datos localizada en la sede principal, permitiendo así poder hacer una optima demanda inducida.

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 4 de 18 |

38

De igual manera se necesita UPSs para el centro de salud de Bello Horizonte ya que este brindara una mayor estabilidad energética para el uso del sistema de facturación e historia clínica usado por los médicos, facturadores y demás funcionarios adscritos a la ESE POPAYAN

Adicionalmente, es necesario contar con discos duros externos, que sean utilizados para almacenar las copias de seguridad de la base de datos diariamente, en caso de daños en los sistemas de almacenamiento de los servidores.

La Empresa Social del Estado Popayán en aras de dar continuidad al cumplimiento del objetivo de fortalecimiento a la capacidad tecnológica dispone del servicio de internet para todas las diferentes áreas tanto administrativas como asistenciales lo cual implica un riesgo de seguridad frente a los posibles ataques informáticos, virus, spam y otra serie de amenazas que comprometen la seguridad e integridad de la información, así como también el nivel de disponibilidad de los servicios de los sistemas de información, por este motivo se hace necesario contar con Licencias de Antivirus para los equipos de cómputo y servidores existentes, al igual que la actualización del Firewall, lo cual permite tener una mayor seguridad en la información y evitar los incidentes y ataques informáticos que se pueden presentar en la infraestructura tecnológica de la Entidad.


En ese contexto, la adquisición de equipos de cómputo que cumplan con la tecnología requerida, garantiza la optimización en la calidad de la prestación de los servicios, además esta necesidad se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la E.S.E Popayán adoptada para la vigencia 2019 y es concordante, con los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo de la actual Gerente, encaminados en abarcar la mayor parte de nuestra población objeto en cada una de las actividades programadas.

1.3. ALCANCE DE LA OFERTA: Con la presentación de la oferta se entenderá declarado que: (i) Toda la información y las afirmaciones realizadas en la oferta son verdaderas. (ii) El oferente respetará las condiciones de la oferta durante el periodo de validez de la misma que en todo caso no podrá ser inferior a 90 días. (iii) El oferente es consciente que La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, no tiene la obligación de aceptar la oferta y en consecuencia corresponde al oferente asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación sin que en ningún caso LA ESE POPAYAN, sea responsable de dichos costos. Así mismo, los interesados que presenten oferta deberán estar en la capacidad de suscribir los contratos de servicio, compraventa o suministro a que haya lugar producto de la adjudicación, en tal sentido, una vez La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E decida sobre la adjudicación, se procederá a informar a los proveedores seleccionados las cantidades y valor del contrato a celebrarse, así como los lugares de entrega de los productos.

1.4. DEFINICION TECNICA DEL OBJETO:

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD TOTAL |
|------|--|----------------|
| 1. | SERVIDOR Factor de Forma: Torre Generación 10 Tipo de procesador Procesadores escalables Intel® Xeon Procesador: 1 x Intel Xeon-B 3106 8-Core (1.70GHZ - 11MB Cache) / Maximo: 1 Procesador, 4 Nucleos Velocidad 3,6 GHz Memoria RAM: 16GB (1 x 16GB) DDR4 2666MHz, Tipo de Memoria HPE SmartMemory DDR4 o memoria estándar HPE DDR4 Ranuras de Memoria: 6 Ranuras DIMM Gestión de infraestructura incluido: HPE iLO Standard con aprovisionamiento inteligente (integrado), HPE OneView Standard opcional (requiere descarga): HPE iLO Advanced, edición de seguridad Premium de HPE iLO Advanced Tipo de fuente de alimentación Un kit de fuente de alimentación ATX HPE ML110 FIO Gen10 de 350 W o un kit de fuente de alimentación ATX HPE ML110 Gen10 de 550 W o un kit de fuente de alimentación hot-plug con ranura flexible de 800 W HPE Platinum | 7 |




| | | |
|---|-------------------|------------------------|
|  POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | <h1>GERENCIA</h1> | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 5 de 18 |


39

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD TOTAL |
|------|--|----------------|
| | <p>Ranuras de expansión 5 PCIe 3.0. Controlador de red Adaptador HPE Ethernet de 1 Gb y 2 puertos 332i Controlador de almacenamiento HPE Smart Array S100i SR Gen10 SW RAID HPE Dynamic Smart Array S100i controller Raid: 0/1/1+0/5 Graficos: Integrated Matrox G200eH2 Red: 1 x Tarjeta 10/100/1000 de 2 Puertos Disco Duro: Dos (2) Discos Duros de 1 TB c/u 1TB SATA 7.2K LFF LP DS HDD Niveles RAID soportados: 0, 1 Placa Conexión De Discos Duros: Hot Plug 3.5in Hard Disk Fuente De Alimentación: 1 x 550W ATX-Gen9 Power Supply / Maximo: 2 Fuentes. SISTEMA OPERATIVO: Windows Server Standard 2016 R2 Garantía: 3 Años En Piezas / 3 Año En Mano De Obra / 3 Año De Garantía en Sitio el Siguiete Día Laborable. Los equipos que se suministran deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia</p> | |
| 2. | <p>COMPUTADOR ESCRITORIO Small Form Factor PROCESADOR: Intel Core i5 de Última Generación MEMORIA RAM: 8GB DDR4, Min 3.5 Ghz , up to 32 GB ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 7200 RPM SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO. Chipset Intel® H370 Factor de forma: Factor de pequeño formato Gestión de seguridad: Ranura para cerradura; Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (vía firmware) Ranuras de memoria: 2 DIMM Compartimientos para unidades internas: Una unidad de disco duro de 3,5" (2,5") Descripción del disco duro: SATA de 1 TB y 7200 rpm Gráficos Integrada Gráficos: Gráficos Intel® UHD 630 Ubicación del puerto de E/S Adelante :Puertos1 combinación de auriculares y micrófono; 2 USB 3.1 Gen 1 Ubicación del puerto de E/S Trasero: Puertos1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 entrada de micrófono; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 2 USB 3.1; 4 USB 2.0 Ranuras de expansión1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1AudioCódex Realtek ALC3601, entrada combinada de micrófono/auriculares, audio HD Teclado Teclado universal con cable USB Interfaz de red10/100/1000M GbE integrado Alimentación Adaptador de alimentación de CA externo de 180W Eficiencia de energía Silver de EPEAT® Margen de temperaturas operativas:De 0 a 40°C MONITOR: Mínimo 18.5" GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos (Monitor, teclado, Mouse y las partes internas de los mismos, deben venir contramarcados con la marca desde fábrica). Los equipos que se suministran deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p> | 4 |
| 3. | <p>Computador de Escritorio Small Form Factor PROCESADOR: Intel Core i3 de Última Generación. MEMORIA: 8GB DDR4. Min 3.5 Ghz ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 7200 RPM o superior SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO Chipset Intel® H370 Factor de forma:Factor de pequeño formato Gestión de seguridad: Ranura para cerradura; Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (vía firmware) Ranuras de memoria: 2 DIMM Compartimientos para unidades internas: Una unidad de disco duro de 3,5" (2,5") Ubicación del puerto de E/S:Adelante Puertos: 1 combinación de auriculares y micrófono; 2 USB 3.1 Gen 1 Ubicación del puerto de E/S:Trasero Puertos :1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 entrada de micrófono; 1 conector de alimentación;</p> | 86 |



| | |
|---|------------------------|
|  <p>GERENCIA</p> | FGI-01 |
| | Versión 2 |
| | Fecha: Septiembre 2017 |
| | Página 6 de 18 |

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD TOTAL |
|------|--|----------------|
| | <p>1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 2 USB 3.1; 4 USB 2.0 Ranuras de expansión: 1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1 Margen de temperaturas operativas: De 0 a 40°C MONITOR: Mínimo 18.5" GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos (Monitor, teclado, Mouse y las partes internas de los mismos, deben venir contramarcados con la marca desde fábrica).</p> <p>Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p> | |
| 4. | <p>Computador Portátil PROCESADOR: Intel Core i7 de Última Generación 1,8 GHz, hasta 3,7 GHz con tecnología Turbo Boost de Intel 2.0 8 MB de caché 4 núcleos Gráficos Intel UHD 620 MEMORIA RAM: 8GB DDR4 SDRAM 2400 (1 x 8 GB) ALMACENAMIENTO: Disco duro SATA 1TB 7200 RPM .o superior Audio: (2) Altavoces integrados 1) Sistema de doble micrófono integrado Cámara Web: Cámara web HD Teclado: Premium Resistente a Líquidos Puertos: (1) puerto USB 3.1 tipo C, (2) USB 3.1 Gen 1 (1 puerto con alimentación) (1) HDMI 1.4b (vendido por separado) (1) VGA (1) CA (1) RJ-45 / Ethernet (1) Conector combinado de auriculares y micrófono Pantalla: eDP FHD plana 35,56 cm (14 pulgadas) en diagonal, plana, no táctil FHD UWVA antirreflejo, retroiluminación LED,, 220 cd/m2 SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Pro 64 GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio.</p> <p>Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p> | 1 |
| 5. | <p>Computador Portátil PROCESADOR: Intel Core i5 de Última Generación MEMORIA: 8GB DDR4 DDR4-2133 (velocidad de transferencia hasta 2133 MT/s) ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 5200 RPM. Audio: (2) Altavoces integrados 1) Cámara: Web: Cámara web HD Teclado: Texturizado tipo isla de tamaño normal con teclado numérico. Puertos: (2) USB 3.1 (Gen 1) (lado izquierdo) (1) USB 2.0 (lado derecho) (1) HDMI 1.4b (cable vendido por separado) (1) RJ-45/Ethernet (cable vendido por separado) (1) Conector combinado de auriculares y micrófono (1) Puerto VGA (1) Adaptador de CA Smart Ethernet: NIC 10/100/1000 Integrada Pantalla: Delgada y plana (3 mm) con 35,56 cm (14 pulg.) en diagonal, HD SVA eDP, WLED antirreflejo (1366 x 768) Batería Principal: Batería de Iones de litio de 4 celdas, 41 Wh Durción de la batería hasta 9 Horas SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia</p> | 7 |
| 6. | <p>Software Antivirus Con protección contra Spyware y Ramsomware 200 Licencias por 2 años. Las licencias deben cumplir con las siguientes características y/o especificaciones técnicas:</p> <p>Idioma Español Protección para estaciones de trabajo y servidores (antivirus y antispyware) Protección multiplataforma Motores de antivirus Administración basado en roles Exploración automática de medios extraíbles Sistema de prevención de intrusiones basado en el host Antispam en el cliente Mínimo impacto en el Sistema</p> | 200 |

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p> | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 7 de 18 |


| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD TOTAL |
|------|---|----------------|
| | Control de dispositivos Administración centralizada Instalación remota Escaneo remoto Actualizaciones para los clientes desde la consola de administración Notificaciones de incidentes Creación y generación de informes gráficos Logs de eventos Exploración de correo entrante Permitir actualizaciones online para los portátiles Análisis en tiempo real Políticas de importación y exportación Informes sobre control de dispositivos Exploración profunda Creación de unidad de rescate Volver al sistema a una versión anterior Servidor de actualización local | |
| 7. | Discos duros externos de 1 TB USB 3.0 | 10 |
| 8 | UPS Monofásica de 3 KVA APC cada una con batería interna Doble conversión On-Line Onda Seno, Bypass interno, Altura del rack 2 U ,Conexiones de salida (2) NEMA 5-20R (Respaldo de batería) (6) NEMA5-15R (Respaldo de batería). Puertos DB-9 RS-232 , Smart-Slot , USB. Garantía estándar Reparación o reemplazo por 2 años APC | 2 |
| 9 | Actualización Licenciamiento Firewall Fortigate 100D por 3 años | 1 |

1.4.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

| SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | PRODUCTOS | CODIGO UNSPSC |
|---|--|---|--|--|
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43210000 Equipo informático y accesorios | 43211500 Computadores | 43211501 Servidores De Computador | 43211501 Servidores De Computador |
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43210000 Equipo informático y accesorios | 43211500 Computadores | 43211507 Computadores escritorio de | 43211507 Computadores de escritorio |
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43210000 Equipo informático y accesorios | 43211500 Computadores | 43211503 Computadores Notebook | 43211507 Computadores Notebook |
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43230000 Software | 43233000 Software de entorno operativo | 43233004 Software de sistema operativo | 43233004 Software de sistema operativo |
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43230000 Software | 43233200 Software de Seguridad y Protección | 43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus | 43231513 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus |
| 43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones. | 43200000 Componentes para tecnología de Información, difusión o telecomunicaciones | 43201800 Dispositivos de almacenamiento | 43201803 Unidades de disco duro | 43201803 Unidades de disco duro |

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Entregar los equipos de cómputo, servidores, UPSs, discos duros externos y software de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. La anterior entrega se realizará según las cantidades formalmente aceptadas por la E.S.E. Popayán según propuesta presentada por el oferente.
- 2.- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
|  <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E.</p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p> | <p>GERENCIA</p> | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 8 de 18 |

- 3.- Constituir las garantías exigidas.
- 4.- El proponente debe tener claro que la E.S.E. Popayán, una vez adjudicado el contrato podrá solicitarle la entrega de los elementos de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por el ESE Popayán una vez legalizado el contrato.
- 5.- Los elementos que presenten no conformidades por calidad del producto entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los bienes.
- 6.- Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad, durante el período de vida útil.
- 7.- Los Bienes deben ser entregados en el área de Almacén de las instalaciones de la ese Popayán en la sede principal E.S. POPAYANE en la dirección calle 5ª con carrera 14 Popayán, debidamente facturados.

1.5.1 OBLIGACIONES:

1. Mantener estricta reserva de la información que de la ESE POPAYÁN conozca con ocasión de sus actividades.
2. Mantener relaciones armoniosas, respetuosas y de colaboración con el equipo de trabajo y personal de otras dependencias.
3. El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos de la ESE POPAYÁN.
4. Presentar mensualmente con la facturación, la certificación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARP).


1.6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E: En desarrollo del objeto de este contrato,

- 1) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
- 2) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- 3) Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
- 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
- 6) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

1.7. RÉGIMEN JURÍDICO: Esta solicitud formal de ofertas se ajusta a lo indicado en la Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, donde se establece en el Artículo 18 de las modalidades y mecanismos de selección de los contratos. El artículo 18.2. Estipula los PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado.

El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, de igual forma este proceso de solicitud de ofertas se regirá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen de tiempo en tiempo. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 9 de 18 |

43

manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

1.8. PRESUPUESTO: El presupuesto estimado de la presente invitación en la suma de suma **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$365.000.000,00) IVA INCLUIDO**, los cuales serán a monto agotable y se encuentra respaldada en el presupuesto de la Empresa Social del Estado Popayán ESE de la vigencia de 2019, a través del CDP No. 125 del 16 de abril de 2019.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende el valor aproximado para que **COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

1.9. TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

1.10. PARTICIPANTES: En la Invitación podrán participar las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada con capacidad legal para contratar, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria. De igual manera podrán participar consorcios o uniones temporales.

1.11. PUBLICIDAD DEL PROCESO: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, publicará todos los documentos y actos que considere pertinentes mediante las páginas de la E.S.E. Popayán y a través del SECOP I.

1.12. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Una vez presentada la oferta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. En consecuencia, EL OFERENTE no podrá retirar ni modificar los efectos y alcance de la oferta. No obstante lo anterior, la presente invitación no constituye oferta mercantil.

El oferente debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida, y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación, por ello deberá brindar el apoyo logístico en todos los ítems solicitados con calidad, oportunidad y ajustado a las normas vigentes para la comercialización de este tipo de productos.


2. CONDICIONES FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., conforme las leyes expedidas sobre la materia. Al presentar la oferta está manifestando bajo gravedad de juramento, que no existe inhabilidades e incompatibilidades que le impidan contratar.

2.2. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA: Por ningún motivo se recibirán ofertas alternativas o parciales de productos.

El oferente debe hacer su oferta con el servicio y/o producto que cumpla estrictamente las especificaciones detalladas. NO se tendrán en cuenta los servicios y/o elementos que no cumplan estrictamente con las especificaciones establecidas.

2.3. CONDICIÓN DE PRECIOS: Los proponentes deberán ofrecer el precio total, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 10 de 18 |

establecido, de no hacerlo se considerará incluido en los precios totales y deberá estipularse en cifras enteras sin decimales, en moneda colombiana. Los precios a los que se adjudique deberán permanecer fijos y ajustarse al precio oficial. Los valores de los servicios y/o elementos ofertados nunca podrán ser superiores a los precios normales de mercado ni a los precios establecidos por la Entidad.

2.4. CONDICIONES TÉCNICAS.


2.4.1 RECEPCIÓN TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del contrato.

2.4.2. LUGAR DE EJECUCION: Punto de Atención: Centro de Salud Sur Occidente, ubicado Calle 5 con Carrera 14 esquina de la Ciudad de Popayán.

2.4.4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EL OFERENTE deberá presentar una única oferta, que deberá comprender el objeto del contrato que se celebrará así como las demás especificaciones técnicas, financieras y jurídicas y ajustarse previstas en esta invitación.

Dicha oferta deberá presentarse en los siguientes términos:

- Las ofertas deben presentarse en el lugar, fecha, forma y hora establecidos en el cronograma del presente documento.
- La oferta deberá estar escrita en letra legible, con toda la información necesaria y documentación requerida.
- Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de los bienes y/o servicios aquí requeridos o no podrán presentarse ofertas parciales.
- Los documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos en la presente Invitación deben presentarse en original, en un (1) sobre cerrado, sellado con todas sus hojas debidamente foliadas en orden consecutivo y en forma ascendente.
- El sobre debe estar debidamente rotulado con el nombre del oferente, dirección, teléfono y el siguiente título:
COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.
- Los documentos jurídicos, técnicos y financieros y la oferta económica se presentarán sin borrones o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, firmada por el oferente o el representante legal.
- Cualquier explicación o información adicional para ser considerada, deberá ser incluida en nota separada debidamente firmada por el representante legal.
- Las ofertas deben ser congruentes y consistentes con la Invitación a ofertar y los estudios previos y no deben presentar información contradictoria, ambigua o confusa; en tal caso, no habrá lugar a responsabilidad alguna por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, ocasionada por la interpretación de las cláusulas ambiguas o contradictorias de la oferta.
- En caso de divergencia entre la información presentada por la oferta original y la copia, prevalecerá la información presentada en el original.
- Cuando se trate de personas extranjeras, acreditar los documentos conforme a las normas vigentes (art. 480 y 486 del código de comercio y demás normas concordantes).

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 11 de 18 |

45

- Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la oferta. En caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la oferta.
- La oferta debe estar firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada para el efecto, de acuerdo con la ley.
- EL OFERENTE deberá aportar la carta de presentación de la oferta de acuerdo debidamente suscrita por quien actúe en nombre y representación legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal oferente, o por su apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación, EL OFERENTE debe manifestar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de esta invitación.
- EL OFERENTE deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de la oferta. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, las personas jurídicas OFERENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por el Representante Legal del Oferente, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de ofertas.

2.5. CRONOGRAMA - ACTIVIDAD FECHA


| ACTIVIDAD | FECHA | PUBLICIDAD |
|---|---|--|
| Solicitud formal de ofertas | 20 de mayo de 2019 | Se remiten por correo electrónico y en físico por el Archivo de la E.S.E. Popayán. Se publica en la página de la Entidad y en el SECOP II |
| Termino para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán. | Desde el 21 hasta el 23 de mayo de 2019 a las 5:00 p.m. | Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán. |
| Apertura de sobre. | 24 mayo de 2019 | La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II. |
| Verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, Solicitud de documentos subsanables y publicación del informe. | Del 24 al 27 de mayo de 2019. | La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP II. |
| Termino para subsanar | 27 de mayo 2019 Hasta las 5:00 P.M | Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán. |
| Informe final del Comité. | 28 de mayo de 2019. | La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP II |
| Suscripción y legalización del contrato. | Hasta dos días hábiles. | Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP II. |

3. HABILITACIÓN

3.1-DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE DEBEN ANEXAR

No podrán presentar propuesta aquellos que se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Si lo hicieran, incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8 Ley 80 de 1993).

Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección: 1- La verificación de los requisitos habilitantes que no otorgan puntaje y entre ellos, los requisitos jurídicos y de experiencia, una vez evaluados se verifica 2- requisitos técnicos y aquellos que cumplan tanto jurídica como técnicamente serán evaluados en el factor económico

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 12 de 18 |

3.1.1 HABILITACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA

3.1.1.1 REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL:

a)-CARTA DE PRESENTACIÓN: Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

b)-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, que indique en su objeto social actividad directamente relacionada con el objeto contractual.

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

c)-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.


d)-CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Las personas naturales que sean comerciantes deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.

e)-CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el interesado sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

f)-ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p> | <p>GERENCIA</p> | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 13 de 18 |

4?

g)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Contraloría General de la República.

h)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, así como del representante del consorcio. Si no se allega este documento, la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO POPAYAN E.S.E., realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

i)-FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Con el objeto de verificar la actividad principal y-o secundaria relacionada con el objeto contractual.

j)-COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal. Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar.

k)-CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Certificado de sistemas nacional de medidas correctivas del oferente expedido por la Policía Nacional, con antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta y-o oferta.

l)-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, mantendrá los precios presentados en su oferta económica.

m) GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.- El valor de la garantía será igual al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada. Las condiciones de la garantía se establecerán en la invitación. Tendrá una vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Esta garantía debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, el retiro de la oferta antes de la adjudicación, la no suscripción del contrato sin justa causa por el adjudicatario.

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar que de manera individual ha vendido equipos de computo con características técnicas similares a las solicitadas por la ESE Popayán; con dos contratos, cuyos objetos hayan sido iguales a la presente contratación y cuyo valor de UNO o de la SUMA DE LOS DOS sea equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.


1-Los contratos deben haberse ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

2-Allegar certificación o acta de liquidación, para efectos de verificar ejecución. En el evento que el oferente aporte el documento CERTIFICACION, debe tener una fecha de expedición no superior a 6 meses y ella debe contener la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, VALOR FINAL, FECHA DE INICIACION (Día- Mes y Año), FECHA DE TERMINACION (Día-Me- Año) Las certificaciones que no cumplan con lo antes indicado y al o contarse con los documentos subsanables a cargo del oferente dentro del término indicado en el cronograma del proceso y-o sus adendas, no se tendrán en cuenta para la evaluación y la no acreditación de ellas es causal de rechazo.

No se aceptaran certificaciones de contratos cuya evaluación de calidad haya sido calificada como regular, deficiente o mala.

3-Igualmente debe allegar copia simple del contrato o contratos

4- Los contratos deben haberse celebrado con entidades públicas, oficiales o de economía mixta.

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 14 de 18 |

3.1.3- REQUISITOS TÉCNICOS: los descritos en el punto 1.4 de la presente invitación, además el oferente deberá:

- El proponente deberá realizar y presentar en su propuesta un comparativo entre los requisitos de las características técnicas exigidas en la convocatoria pública, versus las ofrecidas en su propuesta, indicando marca y modelo de los equipos ofertados, a efectos de evaluación.
- El proponente deberá presentar en su propuesta un listado detallado con la descripción, marca y modelo del equipo, materiales ya accesorios ofrecidos, anexando los catálogos técnicos con la descripción detallada de los suministros y los mismos deberán corresponder exactamente a las marcas y modelos ofrecidos, mediante catalogo podrán verificarse las especificaciones técnicas solicitadas.
- El oferente podrá presentar las especificaciones técnicas en ingles, pero deberá adjuntar en idioma español un resumen detallado con la descripción del equipo-.
- Adicionalmente, deba adjuntarse el certificado vigente de cumplimiento calidad ISO 99011 versión 2000 para el fabricante y en los computadores personales el monitor, teclado deben ser de la misma marca de la CPU.
- CERTIFICACION DEL FABRICANTE: El oferente debe certificar que los equipos cuentan con tres años de garantía las 24 horas en línea .
- El oferente debe certificar una garantía de los equipos mínima de tres años en sitio, al día siguiente laborable.

Los requerimiento técnicos definidos otorgan puntaje, el incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas (Todas o algunas) NO SERA SUBSANABLE y genera el rechazo de la propuesta.

3.2- CRITERIOS ECONÓMICOS:

PRECIO: El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios, se evaluará el menor precio ofertado, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.


El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems descritos en el punto 1.4 de la invitación.

La evaluación económica se realizará, al oferente que haya cumplido en su totalidad los requisitos jurídicos y técnicos.

Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales; por lo tanto, el proponente debe ofertar todos los bienes o servicios mencionados en la descripción del objeto a contratar. Los precios ofertados no podrán ser modificados de manera unilateral por el oferente/contratista durante la vigencia del contrato a suscribir.

PARAGRAFO.- VALOR DE LA PROPUESTA: El proponente debe especificar el valor que cobrará por cada uno de los elementos ofrecidos, incluyendo y señalando el IVA.

4.- REGLAS DE SUBSANABILIDAD

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 15 de 18 |

49


La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, razón por la cual en atención a lo dispuesto en el parágrafo 1 ibídem, la falta de requisitos o ausencia de documentos referentes a la futura contratación o al proponente (no a la oferta), no necesarios para la comparación de las propuestas no será motivo para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia todos aquellos requisitos de las propuestas que no afectan la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades, en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior. Sin perjuicio de lo anterior será rechazada la oferta del proponente que dentro del término legal no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 1-Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
- 2-Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
3. Cuando el oferente persona natural o jurídica, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
4. Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales señaladas.
5. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
6. Cuando la persona jurídica proponente individual se encuentre en causal de disolución.
7. Cuando la presentación de la oferta sobrepase el presupuesto oficial estimado por la entidad o sobrepase el máximo valor permitido en alguno de sus ítems.
8. Cuando la actividad principal y-o secundarias, u objeto comercial, no guarde relación con la presente contratación
9. Cuando la ESE Popayán verifique que existe inconsistencia en alguno de los documentos presentados y que no hayan sido debidamente aclarados.
10. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha violado el deber de que trata el Numeral 2. , del artículo 6° de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
12. Cuando los documentos soporte allegados no cumplan con los requisitos generales de ley o de leyes especiales para la materia.
13. Cuando la propuesta sea parcial, es decir no oferte alguno de los ítems a contratar o esté condicionada.
14. cuando no cumpla con las condiciones técnicas descritas en la presente invitación.
15. Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.
16. Cuando el oferente no subsane los documentos requeridos por la Entidad
17. Las demás contempladas en la Constitución Política Nacional y la ley.

6- OFERTA ÚNICA: Si se presenta una única propuesta y ésta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica y económica acorde a los términos y las necesidades de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., se podrá proceder a su adjudicación. (Art. 16 del manual de contratación de la E.S.E. Popayán).

| | | |
|---|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 16 de 18 |

50

7. CONDICIONES ECONÓMICAS:

7.1 PRECIO: Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomará como criterio de selección.

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas total o parcialmente a través de otros medios.

En el evento que un proveedor presente y/o radique su oferta económica, en dependencia y-o oficina, diferente al archivo de la Entidad, ésta no será aceptada.

Las propuestas presentadas extemporáneamente e incumpliendo las condiciones de modo tiempo y lugar no serán tenidas en cuenta.

Un proponente no podrá retirar su propuesta una vez sea presentada para participar en el proceso de selección.

Serán evaluados económicamente los oferentes e ítems que han sido habilitados en la evaluación jurídica.

PARAGRAFO.- VALOR DE LA PROPUESTA: El proponente debe especificar el valor que cobrará por cada uno de los elementos ofrecidos, incluyendo y señalando el IVA.

7.2-VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez de la oferta debe ser de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.

7.3-DESCUENTOS: En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo estarán sujetos a condiciones

8- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

El análisis y evaluación de las ofertas la adelantará el Comité de Evaluación de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para E.S.E. Popayán y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de participación.


8.1- TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: La evaluación de las propuestas se realizará dentro del término señalado en el cronograma, por el Comité Evaluador; una vez realizado el estudio de habilitación se evaluarán las propuestas que cumplan las especificaciones previstas en la invitación y se presentará un informe a la Gerente.

8.2-ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La Empresas Social del Estado Popayan ESE, examinará la propuesta para determinar si el proponente está habilitado para formularla, de acuerdo con los requisitos de participación exigidos, si está completa, si los documentos han sido debidamente presentados y en general, si se ajustan a los documentos del proceso de contratación.

Las ofertas que se encuentren incursas en causal de rechazo, pierden aptitud para ser evaluadas.

ASPECTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca
 esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org
 "Trabajamos de corazón"

| | | |
|---|-----------------|------------------------|
|  Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 17 de 18 |

51

| CRITERIOS | CUMPLIMIENTO | EVALUACION O PUNTAJE |
|-------------------|---|----------------------|
| JURIDICOS | VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA | CUMPLE- NO CUMPLE |
| EXPERIENCIA | VERIFICACION REQUISITOS DE EXPERIENCIA | CUMPLE- NO CUMPLE |
| ASPECTOS TECNICOS | VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS | 35 PUNTOS |
| ECONOMICO | VERIFICACION | 65 PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 PUNTOS |

NOTA: La E.S.E. Popayán se reserva el derecho de solicitar a los oferentes en cualquier momento hasta antes de la adjudicación aclaraciones, documentos o información que considere subsanables de las propuestas, sin que ello de lugar al mejoramiento, adición o modificación de las mismas.

9- CRITERIOS DE DESEMPATE

Se tomara como regla de desempate el oferente que haya radicado primero su oferta, conforme al Art. 16 del manual de contratación de la E.S.E. Popayán).

10-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato, mantendrá los precios presentados en su oferta económica.

11- CONDICIONES GENERALES Y RELEVANTES DEL CONTRATO

11.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: La E.S.E. Popayán, celebrará con el proponente o favorecido en la presente invitación, el contrato para la ejecución del objeto de la invitación, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Entidad y las normas que lo regulan.

11.2. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El proponente favorecido con la adjudicación, deberá presentar para la suscripción y legalización del contrato los siguientes documentos:


- Documentos indicados como habilitantes
- Garantías exigidas: Se deberán otorgar las garantías exigidas en la minuta del contrato.

11.3. DOMICILIO DEL CONTRATO: De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento de los contratos que se llegaren a celebrar, es el Municipio de Popayán, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar, deberán adelantarse en esta ciudad.

11.4. GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO: Los gastos ocasionados por la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato, tales como publicaciones, garantías, tributos de orden nacional y local, fotocopias, etc., correrán a cargo del contratista.

11.5. PLAZO PARA LA FIRMA: Será de dos (2) días hábiles.

11.6. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el contrato, ni subcontratar ninguna parte del mismo, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito por parte de la Empresa Social del Estado, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la sesión o el subcontrato. En todos los casos el contratista es el único responsable por la correcta prestación del servicio en fiel cumplimiento con las exigencias contractuales.

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
|  | GERENCIA | FGI-01 |
| | | Versión 2 |
| | | Fecha: Septiembre 2017 |
| | | Página 18 de 18 |

57

11.7. MULTAS: Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, así como para la estimación de los perjuicios sufridos por la Empresas Social del Estado Popayán E.S.E., a efecto de respetar el debido proceso al afectado a que se refiere el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

11.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato celebrado con el proponente favorecido, será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

12 GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Bancaria y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare los siguientes riesgos:

A) DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

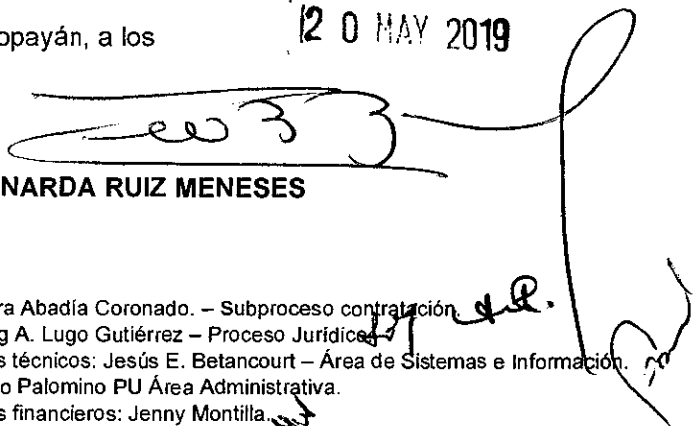
B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias de la ESE Popayán.

PARAGRAFO.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA.- El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única, cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la E.S.E. Popayán. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del Contrato, o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

Dado en Popayán, a los

12 0 MAY 2019



ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
Gerente

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación.
 Reviso: Seveling A. Lugo Gutiérrez – Proceso Jurídico.
 Reviso aspectos técnicos: Jesús E. Betancourt – Área de Sistemas e Información.
 Reviso: Edilberto Palomino PU Área Administrativa.
 Reviso aspectos financieros: Jenny Montilla.